



RE: ACUERDO CONCILIATORIO - INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL 23 ENERO A LAS 10AM - CONVOCANTE: ALVARO DUVAN GONZALEZ AGUIRRE - placas TPZ458 SINIESTRO 10309848

Desde Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Fecha Vie 24/01/2025 17:37

Para audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

 8 archivos adjuntos (2 MB)

sarlaft - Diligenciado.pdf; Autorización pago por transferencia-Diligenciado.pdf; 1737750780584154209.PDF; CAMARA DE COMERCIO VERONO ENERO 2025.pdf; CC DIEGO FERNANDO ARROYAVE FLOREZ.pdf; RUT VERONA ACTUALIZADO ENERO 17 2025 PAGINA 1.pdf; Certificado Bancolombia cuenta corriente verona enero 23 2025.pdf; TARJETA PROPIEDAD DE LA CARRY STV004.jpeg;

Estimada Dra. Jazmín,
Cordial saludo.

Comedidamente informo que el día 24 de enero de 2025, se recibió la documentación requerida para efectuar el pago del caso objeto de asunto sobre el cual relaciono la información relevante:

- Siniestro: 10309848
- Caso OnBase: 215423
- Fecha del siniestro: 14 de febrero de 2024
- Fecha de aviso: 29 de octubre de 2024
- Póliza: AA081800
- Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116
- Tomador: AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A
- Asegurado: MORENO RUIZ LUIS ALBERTO
- Valor a pagar: \$3.200.000
- Fecha límite de pago: **21 de febrero de 2025.**

De antemano, agradezco su gestión.

Cordialmente,



Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de enero de 2025 12:48 p. m.

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: ACUERDO CONCILIATORIO - INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL 23 ENERO A LAS 10AM - CONVOCANTE: ALVARO DUVAN GONZALEZ AGUIRRE - placas TPZ458 SINIESTRO 10309848

Cordial saludo a todos los presentes,

De la manera más atenta nos permitimos informar que el día de hoy y de acuerdo a la asignación realizada por la compañía, se asistió a la continuación de la audiencia de conciliación extrajudicial ante el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. Por parte de la compañía compareció el suscrito profesional del derecho, de la parte convocante asistió el conductor del vehículo afectado con su apoderado y VERONA GROUP SAS, propietaria del vehículo afectado con su representante legal y apoderado. Por la otra parte convocada en este asunto compareció el Representante Legal de AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES SA y el asegurado JOSE JULIAN JIMENEZ con su apoderado.

El apoderado de la parte convocante indica que sus pretensiones son por la suma de \$6.532.354 debido a los gastos que ha tenido que incurrir después del accidente y además que a causa de los daños a su vehículo.

Sobre lo anterior, el suscrito indico que la posición de la compañía aseguradora era que le asistía animo conciliatorio, por lo cual ratifico su ofrecimiento por la suma \$3.200.000 y enfatizándole a la parte convocante que los valores autorizados se realizaron mediante un análisis de todos los documentos aportados en la reclamación presentada a la compañía. Por su parte, el apoderado del asegurado realizo un ofrecimiento por el valor de \$800.000 para un valor total de \$4.000.000, el apoderado del convocante acepto dicho ofrecimiento llegando así a un acuerdo conciliatorio entre las partes.

Por lo cual, se levantó acta de acuerdo conciliatorio, la abogada conciliadora manifestó que se realizara él envío del acta a los siguientes correos electrónicos notificaciones@gha.com.co y cpineros@gha.com.co dentro de los próximos 4 a 5 días hábiles, a su vez, el suscrito por medio de correo electrónico le envió y solicito al apoderado de VERONA GROUP SAS los documentos pertinentes para poder realizar el pago indemnizatorio por parte de la compañía el cual anexo. Una vez se obtengan dichos documentos se estará enviando sobre la trazabilidad del presente correo. Muchas gracias.

Cordialmente,

□



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mariana Rubio Sandoval

Enviado: Lunes, 20 de Enero de 2025 15:44

Para: Camilo Andrés Piñeros López

CC: Informes GHA; John Edwar Banguera Obando; Maria Camila Agudelo Ortiz

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 23 ENERO RV: Indicaciones RV: INFORME AUDIENCIA - FIJA NUEVA FECHA // FIJA NUEVRV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 06 DICIEMBRE RV: Indicaciones RV: Referencia: placas TPZ458 SINIESTRO 10309848

Estimado [@Camilo Andrés Piñeros López](#),
Cordial saludo.

Comendidamente te remito las instrucciones para la audiencia programada para el día **23 de enero de 2025, a las 10:00 a.m.** De conformidad con lo manifestado por la compañía debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**, para lo cual se ha de realizar ofrecimiento máximo de **\$3.241.504**, según el análisis de los peritos de la compañía y el deducible pactado para la póliza.

Por favor ten presente que si bien en la trazabilidad se indica que la audiencia está programada para las 10:30 am, el Centro de Conciliación remitió el enlace de conexión desde las 10 am, por lo que te ruego conectarte a esa hora.

En el caso en el que se alleguen nuevos elementos de prueba, favor adjuntarlos en el correo de las instrucciones de la compañía y comunicarse con la Dra. Jazmín al abonado telefónico **318 344 0620**.

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente (**el cual te adjunto al presente correo**)
2. Formato de autorización pago indemnización (**el cual te adjunto al presente correo**)
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, **recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a la Dra. María Camila Agudelo**; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma

cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,



Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 16 de enero de 2025 9:06 a. m.

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: INFORME AUDIENCIA - FIJA NUEVA FECHA // FIJA NUEVRV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 06 DICIEMBRE RV: Indicaciones RV: Referencia: placas TPZ458 SINIESTRO 10309848

Cordial saludo,

Ratifico indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 23 de enero de 2025, a las 10:30 hrs.

Siniestro: 10309848

Caso OnBase: 215423

Fecha del siniestro: 14 de febrero de 2024

Fecha de aviso: 29 de octubre de 2024

Póliza: AA081800

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A

Asegurado: MORENO RUIZ LUIS ALBERTO

Prima: Ok

Interés Asegurable N/A

Placa: TPZ458

Amparos afectados: daños bienes de terceros

Valores asegurados: 100 SMMLV 2024

Deducible: 10% MINIMO 1SMMLV 2024

Pretensiones: \$\$7.048.469=

Investigación penal: --

Convocante:

Antecedentes:

RECLAMANTE: DIEGO FERNANDO ARROYAVE FLOREZ

PROPIETARIO: VERONA TENISLTDA

CNR HDI SEGUROS

AVISO DEL ASEGURADO Y SEGUN FOTOS RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO

	Vr reclamado	Vr ajustado
Repuestos	\$ 3.785.706	\$ 2.716.390
Mano de obra	\$ 2.137.377	\$ 1.100.000
Subtotal	\$ 5.923.083	\$ 3.816.390
IVA	\$ 1.125.386	\$ 725.114
Total cotización.	\$7.048.469	\$ 4.541.504
Deducible	1.300.000	1.300.000
Indemnización	\$ 5.748.469	\$ 3.241.504

SOLO SE RECONOCE COMPUERTA DE CAMBIO. SE AJUSTA MANO DE OBRA CON ARREGLO BOMPER TRASERO

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste animo conciliatorio por la suma de \$3.241.504= según soportes allegados y ajuste realizado por nuestros peritos, menos el valor del deducible.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 6 de diciembre de 2024 9:28 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA - FIJA NUEVA FECHA // FIJA NUEVRV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 06 DICIEMBRE RV: Indicaciones RV: Referencia: placas TPZ458 SINIESTRO 10309848

Buen día, respetados Doctores (a).

Comendidamente informamos que, el día 06 de diciembre de 2024, se asiste a la audiencia de conciliación del siguiente proceso:

CONVOCANTE: ALVARO DUVAN GONZALEZ AGUIRRE

RAD: 154209

SINIESTRO: 10309848

Etapas surtidas:

1. Verificación de asistencia.
2. Se concede palabra a las partes, en esta instancia se informa de la postura de la aseguradora por \$3.200.000, el asegurado hace ofrecimiento de \$800.000 para llegar a una suma total de ofrecimiento de \$4.000.000, en esta instancia la parte convocante informa que se debe reunir nuevamente con el propietario del vehículo VERONA GROUPS SAS - gerencia@veronagroup.com.co, para validar si aceptan el ofrecimiento, se da cierre a la audiencia y **se fija nueva fecha para el día 23 de enero de 2025 a las 10:30am**

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 11:12 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>;

Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: Referencia: Citación a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho dentro del caso nro. 154209. Vehiculo de placas TPZ458 SINIESTRO 10309848

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 6 de diciembre de 2024, a las 08:00 hrs.

Siniestro: 10309848

Caso OnBase: 215423

Fecha del siniestro: 14 de febrero de 2024

Fecha de aviso: 29 de octubre de 2024

Póliza: AA081800

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A

Asegurado: MORENO RUIZ LUIS ALBERTO

Prima: Ok

Interés Asegurable N/A

Placa: TPZ458

Amparos afectados: daños bienes de terceros

Valores asegurados: 100 SMMLV 2024

Deducible: 10% MINIMO 1SMMLV 2024

Pretensiones: \$\$7.048.469=

Investigación penal: --

Convocante:

Antecedentes:

RECLAMANTE: DIEGO FERNANDO ARROYAVE FLOREZ

PROPIETARIO: VERONA TENISLTDA

CNR HDI SEGUROS

AVISO DEL ASEGURADO Y SEGUN FOTOS RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO

	Vr reclamado	Vr ajustado
Repuestos	\$ 3.785.706	\$ 2.716.390
Mano de obra	\$ 2.137.377	\$ 1.100.000
Subtotal	\$ 5.923.083	\$ 3.816.390
IVA	\$ 1.125.386	\$ 725.114
Total cotización.	\$7.048.469	\$ 4.541.504
Deducible	1.300.000	1.300.000
Indemnización	\$ 5.748.469	\$ 3.241.504

SOLO SE RECONOCE COMPUERTA DE CAMBIO. SE AJUSTA MANO DE OBRA CON ARREGLO BOMPER TRASERO

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste animo conciliatorio por la suma de \$3.241.504= según soportes allegados y ajuste realizado por nuestros peritos, menos el valor del deducible.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 318 344 0620

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2024 10:17 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: Referencia: Citación a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho dentro del caso nro. 154209. Vehículo de placas TPZ458 SINIESTRO 10309848

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 6 de diciembre de 2024, a las 08:00 horas, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: sábado, 2 de noviembre de 2024 10:31 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Referencia: Citación a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho dentro del caso nro. 154209. Vehículo de placas TPZ458

De: SoluSeguros - Seguridad Vial 2 <seguridadvial2@soluseguros.co>

Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 10:45 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Carolina Naranjo <Carolina.Naranjo@laequidadseguros.coop>

CC: Ruta Juridica 2 <rutajuridicasas2@gmail.com>; gerencia@rutajuridica.com; Maria Eugenia <audiencias@rutajuridica.com>; dcorrea@irsvial.com; Rafael Macías <seguridadvial@autopobla.com.co>; SoluSeguros - Seguridad Vial 2 <seguridadvial2@soluseguros.co>; SoluSeguros - Seguridad Vial <seguridadvial@soluseguros.co>; MANUELA MUÑOZ OSPINA <liderpesv@autopobla.com.co>

Asunto: Referencia: Citación a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho dentro del caso nro. 154209. Vehículo de placas TPZ458

Buenos Días.

Señores Seguros la equidad
Autobuses el Poblado Laureles
Ruta Juridica.

Cordial Saludos:

Referencia: Citación a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho dentro del caso nro. 154209. Álvaro Duván González Aguirre, Autobuses el Poblado Laureles S.A y José Julián Jiménez.

Respetuosamente me permito informar a los señores Seguros la equidad. Autobuses el Poblado Laureles. Ruta Juridica, que fuimos convocados el 28/10/2024 a las 5:00 PM Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho dentro del caso nro. 154209 en la sede virtual. Por los hechos de tránsito ocurridos el día 14 de febrero del presente año a las 8 horas de la mañana, en Medellín, en donde el vehículo de placas TPZ458 le genera daños al vehículo asegurado de placas STV004

Referente a la audiencia surtida el día 28/10/2024 a la que compareció, AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A, informo que la parte convocante no había realizado el proceso de reclamación frente a EQUIDAD SEGUROS situación que dio pie a que la audiencia se postergara para el próximo **06 de diciembre de 2024 a las 08:00** horas, esto se da porque la parte convocante tenía como pretensión un valor mucho más alto que el deducible de la póliza, (\$6.326.447) **seis millones trescientos veinte seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M/L**

Por lo anterior le solicitamos a seguros la equidad y Ruta jurídica su asesoría jurídica (Abogado), para el próximo 06 de diciembre de 2024 a las 08:00, Citación a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho dentro del caso nro. 154209 en la sede virtual.

Adjunto LINK para el ingreso a sala virtual, audiencia de conciliación virtual dentro del trámite en referencia.

Agradezco **ABSTENERSE** de enviar correos o responder al buzón de conciliador44@ccb.org.co no se encuentra habilitado para ello y no será revisado. Para cualquier inquietud puede remitirla al correo camon207@yahoo.com **indicando** en el asunto el código del caso que aparece en la referencia.

Para el día de la audiencia por favor tener a mano su cédula de ciudadanía si es colombiano, (cédula de extranjería o pasaporte original vigente si es extranjero), y en caso de tratarse de persona jurídica adicional a la identificación, los documentos que acrediten la representación de la Entidad correspondiente.

No se revisarán previo a la audiencia los documentos que se envíen al correo de manera anticipada, su verificación se llevará a cabo en la diligencia.

Reciban un cordial saludo,

SANDRA CAROLINA MONTOYA TALERO

Conciliador

Registro

Caso 154209

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 255 049 905 564

Código de acceso: mozMi3

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Anexo: Expediente

Numero de Caso: 215674 del 31/10/2024

Cordialmente,

VICTOR HUGO ARTEAGA R.
DEPTO. SINIESTROS Y SEGURIDAD VIAL
Tel: (604) 3224484 EXT. 106
Centro Comercial Mayorca Torre Medica piso 6 - Sabaneta
Cel: 3013057235



Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto, contiene información privilegiada y/o confidencial, dirigida a su(s) destinatario(s) original(es). Si usted lo recibe por equivocación o no es el destinatario, infórmenos por este mismo medio, y borre de manera permanente de sus sistemas, este correo y sus adjuntos. Absténgase de distribuir o usar su contenido NO autorizado por SOLUSEGUROS SABANETA LTDA, ya que lo prohíbe y sanciona la ley.